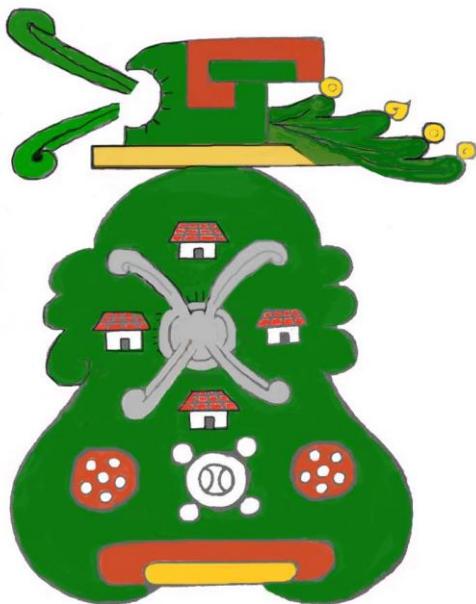


Periódico Oficial de Difusión del Ayuntamiento de Temascaltepec, Estado de México



**CONVOCATORIA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL  
MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA  
PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO CON DERECHO A VOZ,  
PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA  
LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO.**

**CUERPO EDILICIO**

**L. EN D. AHIMELEC VILLA PEÑA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. ARMANDO SALAZAR MENDOZA**  
SINDICO MUNICIPAL

**LIC. YESSICA IZQUIERDO VARGAS**  
PRIMERA REGIDORA

**C. FRANCISCO ALMAZÁN CARRANZA**  
SEGUNDO REGIDOR

**LIC. ISEL HERNÁNDEZ ESQUIVEL**  
TERCERA REGIDORA

**C. LEONEL OSORIO SÁNCHEZ**  
CUARTO REGIDO

**ARQ. ALDO EMMANUEL PERALTA PAREDES**  
QUINTO REGIDOR

**C. ROGELIO JAIMES LÓPEZ**  
SEXTO REGIDOR

**C. PAZ REYES SANTANA**  
SÉPTIMO REGIDOR

**PROF. NOÉ DOMÍNGUEZ BENÍTEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027</b>		
<b>N.P</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	C. JUAN PULIDO ZARZA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
2	C. ELIZABETH MENDIOLA ZAPATA	COORDINADORA DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	C. ALEJANDRO GONZÁLEZ JAIMES	DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
4	C. LORENZO VILLA CHINO	PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
5	LIC. BRENDA HERNÁNDEZ BASURTO	DIRECTORA DEL BIENESTAR SOCIAL
6	LIC. JESSICA CASTILLO OCAMPO	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA MUJER
7	ING. NESTOR HUMBERTO TORRES CRUZ	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
8	LIC. EN C. DAVID EDSON FUENTES ARCE	TESORERO MUNICIPAL
9		
10	LIC. EN D. ROSA KARINA ESPINOZA ESPINOSA	COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA
11	LIC. LORENA MARTÍNEZ CARMONA	COORDINADORA DE CONTROL PATRIMONIAL
12	C. JUAN GABRIEL BARRUETA MORALES	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
13	ING. ADILENE LÓPEZ JARAMILLO	COORDINADORA DE BIENESTAR PECUARIO ANIMAL
14	C. FRANCISCO SAMUEL LÓPEZ GARCÍA	COORDINADOR DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL
15	LIC. EN D. ARISTEO CABRERA REYES	DIRECTOR DE CATASTRO
16	LIC. EZEQUIEL MARTÍN PÉREZ	DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO
17	LIC. D. ETELBERTO APOLINAR TAMARIT NAJERA	SUBDIRECTOR JURÍDICO
18	C. MARCO ANTONIO BERNAL AVILÉS	DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
19	LIC. EN D. JOSÉ NAPOLEÓN JIMÉNEZ SANTANA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
20	ING. ALDO ROGELIO ESTRADA SANTANA	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN UIPPE
21	ING. CARLOS ALBERTO MACEDO MENESSES	COORDINADOR DE INFORMÁTICA
22	C. ABRAHAM RODRÍGUEZ JURADO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
23	C. OSCAR LÓPEZ AVILÉS	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
24	L. C. E JAIME OLIVARES VENCES	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
25	C. LUCIA MACEDO PERALTA	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN
26	LIC. JORGE ALBERTO JIMÉNEZ SANTANA	TITULAR DEL IMCUFIDE
27	LIC. LARISA SÁNCHEZ ALMAZÁN	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
28	C. NATALY REYES ÁLVAREZ	COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
29	LIC. EN EDUC. OMAR BENÍTEZ BENÍTEZ	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
30	C. ENOC JAIMES VELÁZQUEZ	COORDINADOR DE PARQUES JARDINES Y PANTEONES
31	LIC. EN D. CUAHTEMOC MUÑOZ SANTOYO	SECRETARIO TÉCNICO
32	LIC. ALICIA GRISEL GONZÁLEZ REYES	FACILITADOR CÍVICO
33	C. ALEJANDRO PEDROZA ESTRADA	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
34	LIC. JOSÉ ÁNGEL PALACIOS TOLEDO	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
35	LIC. DAFNE CONCEPCIÓN LÓPEZ TOLENTINO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
36	C. MAIR LEYVA DOMÍNGUEZ	COORDINADOR DE PARQUE VEHICULAR
37	C. EZEQUIEL ÁLVAREZ CONTRERAS	COORDINADOR DEL CAMPO
38	ING. HUGO ROBERTO GONZÁLEZ	COORDINADOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
39	LIC. VERA JOSSIE CRUZ LUJAN	COORDINADORA DE IMEVIS
40	LIC. SARETH SÁNCHEZ GUADARRAMA	DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
41	LIC. EN D. BLANCA ESTHELA CANALES GÓMEZ	JUEZ CÍVICO
42	LIC. EN D. LIZBETTY GUADALUPE TORRES JARAMILLO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01
43	C. LILIANA SÁNCHEZ ESPINOSA	COORDINADORA DE LA JUVENTUD
44	LIC. LAURA JARAMILLO OSORIO	TITULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
45	LIC. EN E. JAZMÍN MIGUEL REYES	COORDINADORA DE SALUD
46	LIC. EN D. ERAULIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
47	ARQ. RENE ÁLVAREZ TORRES	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO,  
PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR  
ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO.**

**LIC. AHIMELEC VILLA PEÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**A SUS HABITANTES HACE SABER:**

En cumplimiento y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28,48 fracción III y V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, convoca a los habitantes del municipio para participar directamente en el cabildo abierto con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

**CONSIDERANDO**

Que la prioridad de la presente administración pública es, la cercanía de la ciudadanía con el gobierno municipal, para tener conocimiento de los problemas de cada comunidad perteneciente a este municipio. Y tener claro que acciones pueden intervenir para beneficio comunitario por parte del gobierno municipal.

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos permite abordar los conflictos propiciando acuerdos, aumentando la legitimidad y la efectividad de las decisiones de los gobernantes de igual forma, sirve de impulso para transparentar las acciones gubernamentales y construir una administración más eficaz, cercana y servicial.

Participar en Cabildo, previa o comisiones es un derecho de todas las personas. Es, de hecho, solo una pequeña parte de todo lo que como habitantes de Temascaltepec podemos hacer por incidir en las decisiones que nos afectan.

Por lo anterior se emite la siguiente convocatoria:

El Ayuntamiento de Temascaltepec 2025-2027, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero y fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el acuerdo emitido en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 21 de mayo 2025, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

Para todos los habitantes de este municipio, a participar en la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto de este Ayuntamiento, con carácter de ordinaria, de tipo pública, en la localidad de San Mateo Almomoloa, Barrio del Centro Municipio de Temascaltepec, Estado de México, bajo las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA: LUGAR, FECHA Y HORA.**

San Mateo Almomoloa, Barrio Centro Temascaltepec, Estado de México, a las 11:00 horas del día 11 de junio del 2025.

**SEGUNDA: DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el municipio de Temascaltepec, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento en el periodo comprendido del 27 de mayo al 10 del mes de junio 2025, en días y horas hábiles (09:00 a 16:30 hrs) presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Temascaltepec, Estado de México.

B) Con la finalidad de que todos los participantes puedan hacer uso de la voz en el desarrollo de la sesión, de forma suficiente y ordenad.

C) Para la presentación de propuestas; podrán registrarse hasta 10 participantes.

D) Los participantes deberán presentar por escrito las propuestas en original y copia, número de teléfono celular y en su caso correo electrónico.

E) Los participantes deberán asistir puntualmente; en caso contrario se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura.

F) No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto declarado oficial para la Sesión Abierta de Cabildo.

G) Los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.

H) El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

**TERCERA: DE LA CELEBRACIÓN**

La celebración correspondiente de la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto de carácter ordinaria de tipo público, se llevará a cabo el día 11 de junio del 2025. A partir de las 11:00 horas. En la Delegación Municipal de la localidad de San Mateo Almomoloa, Barrio Centro Temascaltepec, México.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación de orden del día
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
4. Participación de los integrantes de cabildo sobre temas de interés general
5. Participación de los ciudadanos registrados para el desarrollo de la sesión con base en los asuntos de su comunidad o de interés general para la población.
6. Asuntos generales
  - A.- Consulta ciudadana en materia de Cambio Climático y Bienestar Social en Temascaltepec.
7. Clausura de la sesión.

**CUARTA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la presidenta municipal y el secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente. Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - La difusión y publicación de la presente convocatoria dentro del territorio municipal, estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** - La presente convocatoria entrará en vigor el día 27 de mayo del año 2025.

**TERCERO.** – Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal.

Por lo tanto, dispongo, se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la sala de Cabildo “José Ma. Morelos y Pavón”, en Palacio Municipal de Temascaltepec, Estado de México; a los días 21 del mes de mayo del 2025.

**RUBRICA**

**L. EN D. AHIMELEC VILLA PEÑA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC**

**RUBRICA**

**PROFESOR NOÉ DOMÍNGUEZ BENÍTEZ**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

<http://temascaltepec.edomex.gob.mx>

**SE PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**